



SECRETARÍA JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
DE LA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 43/2014 Y  
SUS ACUMULADAS 47/2014, 48/2014 y 57/2014.

PROMOVENTES: PARTIDOS POLÍTICOS VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO, MOVIMIENTO  
CIUDADANO Y DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

COMISIÓN DE RECESO DE LA SUPREMA CORTE  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CORRESPONDIENTE  
AL PRIMER PERÍODO DE DOS MIL CATORCE.

En México, Distrito Federal, a treinta y uno de julio de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro José Fernando Franco González Salas**, integrante de la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación correspondiente al primer período de dos mil catorce, con dos oficios de idéntico contenido que suscribe J. Jesús Badillo Lara, Presidente de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato registrados por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con los números **46327** y **46328**. Conste

México, Distrito Federal, a treinta y uno de julio de dos mil catorce.

De conformidad con los artículos 56 y 58 del Reglamento Interior de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ministro que suscribe integrante de la Comisión de Receso correspondiente al primer período de dos mil catorce, acuerda:

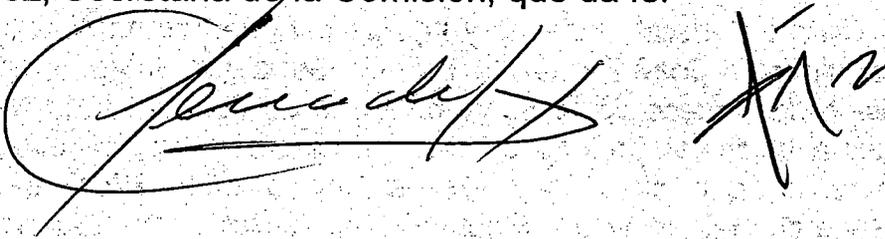
Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, los oficios del **Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato**, mediante el cual, en relación con el la fecha en que dará inicio el proceso electoral de la entidad, informa lo siguiente:

***"(...) me permito comunicarle que de conformidad con lo ordenado en el artículo Décimo Tercero Transitorio del Decreto número 180 de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante el cual se expidió la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 a celebrarse en el Estado de Guanajuato, iniciará en la primera semana del mes de octubre del año dos mil catorce, sin que a esta fecha se haya determinado el día preciso, dentro de la primera semana del mes de octubre, en el que se instalará el Consejo General para dar inicio a la etapa de preparación de la elección, con lo que iniciará formalmente el proceso electoral ordinario en el Estado".***

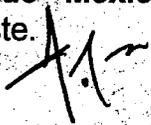
**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 43/2014 Y SUS ACUMULADAS  
47/2014, 48/2014 y 57/2014.**

Notifíquese por lista.

Así lo proveyó y firma el **Ministro José Fernando Franco González Salas**, integrante de la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de Nación, correspondiente al primer periodo de dos mil catorce, quien actúa con la licenciada **Mónica Fernanda Estevané Núñez**, Secretaria de la Comisión, que da fe.



Esta hoja corresponde al proveído de treinta y uno de julio de dos mil catorce, dictado por el **Ministro José Fernando Franco González Salas**, integrante de la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al primer periodo de dos mil catorce, en la acción de inconstitucionalidad **43/2014** y sus acumuladas **47/2014, 48/2014 y 57/2014**, promovidas por los **Partidos Políticos Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática**. Conste.



EL ..... SE NOTIFICÓ POR LISTA A LOS  
INTERESADOS LA RESOLUCION QUE ANTECEDE. CONSTE!

SIENDO LAS CATORCE HORAS DE LA FECHA ANTES  
INDICADA Y EN VIRTUD DE NO HABER COMPARECIDOS LOS  
INTERESADOS, SE TIENE POR HECHA LA NOTIFICACION POR  
MEDIO DE LISTA. DOY FE.